

# Canarias, la tercera Comunidad Autónoma con más promociones de vivienda fallidas

**POSTED BY: ELDIGITALSUR** ENERO 22, 2018

*Canarias es la tercera Comunidad Autónoma con más promociones de vivienda fallidas, por detrás de Madrid y Andalucía.*

*Goriscamp Construcciones, Seyma Gestiones y Promociones o Proscyan España son algunas de las promociones que han dejado a cientos de familias sin vivienda en Canarias.*

*El Tribunal Supremo ha dictado en los últimos años varias sentencias que confirman la vía para que los afectados recuperen sus aportaciones.*

Canarias ha sido una de las grandes perjudicadas por el boom inmobiliario, los problemas urbanísticos y los abusos que han tenido lugar dentro del sector de la vivienda y esto ha hecho que miles de afectados se encuentren hoy en día en situaciones muy complicadas.

Y es que los casos de afectados por la compra de vivienda sobre plano en Canarias siguen sucediéndose, lo que convierte a esta Comunidad Autónoma en la tercera con más promociones de vivienda fallidas de España según las promotoras localizadas por El Defensor de tu Vivienda, un total de 78 promociones y casi 400 afectados:

Ranking	Comunidad Autónoma	Nº promociones
1	Comunidad de Madrid	143
2	Andalucía	98
3	Canarias	78
4	Castilla La Mancha	40
5	Comunidad Valenciana	33

Top 5 de las Comunidades con más promociones fallidas

Son muchas las promociones que han dejado a cientos de familias sin sus casas y sin su dinero; a continuación, indicamos algunos ejemplos de las promotoras quebradas en Canarias:

- **Promotora Goriscamp Construcciones S.L.:** tenía proyectada la construcción de unas 20 viviendas en Las Palmas de Gran Canaria que **deberían haber sido entregadas a finales de 2010**. Sin embargo, las viviendas están sin terminar y la promotora entró en concurso de acreedores el 30 de septiembre de 2009, por lo que los compradores no han recibido sus casas y tampoco han recuperado su dinero. En esta promoción, cada afectado ha aportado **una media de 22.000 euros** y ahora **Caixabank** tiene que responder y devolver el dinero a los afectados de la promoción.
- **Promotora Seyma Gestiones S.L.:** proyectó la construcción de 7 promociones de vivienda en Las Palmas de Gran Canarias en la que podría haber **más de 150 afectados**, ya que se desconoce el número exacto de viviendas proyectadas. La promotora entró en concurso de acreedores el 1 de diciembre de 2010 y las viviendas, para la que los afectados pusieron una **media de 25.000 euros**, no se han terminado por lo que ahora los bancos en los que los compradores hicieron sus aportaciones tendrán que devolver las cantidades realizadas al no haber verificado que la promotora contrató el seguro de entregas a cuenta exigido por Ley.
- **Promotora Proscyan España S.L.:** tenía previsto la construcción de 7 viviendas en Arafo (Santa Cruz de Tenerife). Las casas tenían que haberse **entregado en el año 2008** y los compradores aportaron una media de 40.000 euros de entrada por vivienda. A día de hoy, en estas casas, siguen sin construirse y, ahora pueden reclamar su dinero a **Caixabank** dado que no contrató el seguro que la Ley le obligaba.
- **Promotora Rojoce S.L.:** proyectó la construcción de 36 viviendas en la localidad de San Miguel de Abona (Santa Cruz de Tenerife). Sin embargo, los compradores, que aportaron una **media de 17.000 euros**, esperan sus casas desde **agosto de 2008**. Estos pueden reclamar su dinero a **Abanca**, ya que la entidad no verificó que si la promotora había contratado el seguro de entregas a cuenta que le exigía la Ley.

### **En Canarias ya hay afectados que han recuperado su dinero**

El Defensor de tu Vivienda ya ha ayudado a dos canarios a recuperar su dinero. El primer caso es en favor de un comprador de vivienda de Tenerife afectado por la promotora **Modesto Campos S.L.** Esta decisión del Juzgado condenaba a la entidad bancaria **BBVA** a devolver las cantidades aportadas por la compra de una vivienda sobre plano a este comprador que esperaba su casa desde hace siete años. La indemnización a la que tenía que hacer frente la entidad ascendía a **29.568,18 euros**.

Por otro lado, un afectado de la promotora **Elios Oledad S.L.** que adquirió una vivienda sobre plano en Arrecife (Lanzarote), ha recuperado un total

de **16.699,71 euros**, más intereses legales euros ya que el juzgado condenó a la entidad **Bankia** a devolverle las cantidades aportadas.

Además, en El Defensor de tu Vivienda estamos trabajando en varias demandas para defender los intereses de un grupo de **60 afectados de la promotora JJ Alemán** en las que se reclamará el dinero de compradores de 4 promociones diferentes en Canarias.

### **La clave está en la Ley 57/68**

Los afectados por estas promociones pueden recuperar todas sus aportaciones más los intereses legales correspondientes, gracias a la **Ley 57/68**, la cual exigía a las promotoras de vivienda contratar un seguro o aval bancario que garantizase la devolución de las cantidades aportadas por los compradores de vivienda, y obligaba a los bancos donde se hacen las aportaciones, a vigilar que se contrate dicho seguro, dado que en el caso de no verificarlo, la entidad bancaria sería la responsable de responder frente a los compradores.

En estas promociones, no se contrató dicho seguro o aval bancario por parte de las promotoras, y, por lo tanto, los bancos donde los afectados ingresaron las cantidades están obligados a responder frente a los compradores de vivienda al no cumplir con el deber de vigilar que la promotora tuviera ese seguro o aval.

Por tanto, reclamando por vía civil, y amparados por la **Ley 57/68**, los compradores de vivienda pueden recuperar sus aportaciones. Además, el **Tribunal Supremo** ha dictado en los últimos años varias sentencias que le dan la razón a muchos afectados por esta problemática.

**En palabras de Marta Serra:** “El Tribunal Supremo ha dictado, en los últimos años, sentencias favorables a los cooperativistas y los compradores de vivienda que avalan la posibilidad de que estos recuperen todo su dinero más intereses. El motivo de ello es que, en muchas ocasiones, la cooperativa o la promotora no dispone de un seguro de caución o aval bancario que cubra a los cooperativistas en caso de que no se lleguen a entregar las viviendas. Desde **El Defensor de tu Vivienda** estamos trabajando muy duro para ayudar a muchas personas afectadas con el objetivo de que, no solo recuperen su dinero, sino también los intereses legales correspondientes. Cualquier persona afectada por estas promociones y quiera recuperar su dinero aún está a tiempo de hacerlo y le ayudaremos a recuperar sus aportaciones”.

<http://eldigitalsur.com/canarias/canarias-la-tercera-comunidad-autonoma-mas-promociones-vivienda-fallidas/>